

PEN	Beneficiario	Importe — Pesetas
PENTA	Ayuntamiento de Reus .....	3.150.000
PENTA	Ayuntamiento de Tortosa .....	3.149.240
PENVA	Ayuntamiento de Almansa .....	3.082.186
PENVA	Ayuntamiento de Ayora .....	6.146.381
PENVA	Ayuntamiento de Cheste .....	3.150.000
PENVA	Ayuntamiento de Requena .....	5.876.216
PENVA	Ayuntamiento de Villatoya .....	5.773.732
Total .....		118.042.592

## MINISTERIO DE FOMENTO

**19433** *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de junio de 1999 por el que se resuelve el concurso público convocado para la adjudicación de una concesión habilitante para la explotación del servicio de televisión digital terrenal.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 18 de junio de 1999, adoptó el Acuerdo por el que se resuelve el concurso público convocado para la adjudicación de una concesión habilitante para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal.

Siendo necesaria la publicación del mencionado Acuerdo del Consejo de Ministros, a tenor de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y de la base 19 del pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha regido el citado concurso público, he resuelto ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto figura su texto como anexo a esta Resolución.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra él podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el Consejo de Ministros en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Secretario general, José Manuel Villar Urbarri.

### ANEXO

**Acuerdo por el que se resuelve el concurso público convocado para la explotación de una concesión habilitante para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal**

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, establece, en su disposición adicional cuadragésima cuarta, el régimen jurídico de la televisión digital terrenal, fijando en su apartado 2 la necesidad de disponer del correspondiente título habilitante para la explotación del servicio de televisión digital terrenal. Igualmente determina, en su apartado 4, que las concesiones para la gestión indirecta del servicio público de televisión con tecnología digital terrenal por entidades privadas serán las que resulten técnicamente posibles, según la disponibilidad del espectro radioeléctrico y con arreglo a los planes técnicos para la prestación de los servicios de televisión digital terrenal que apruebe el Gobierno y que su otorgamiento se llevará a cabo por el Estado si su ámbito es estatal.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo señala que, con carácter previo al comienzo de la prestación del servicio de televisión digital terrenal,

será requisito indispensable la aprobación por el Ministerio de Fomento del correspondiente Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio.

En virtud de esta disposición legal, se dictó el Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal, así como la Orden del Ministerio de Fomento de 9 de octubre de 1998, por la que se aprueba el Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio Técnico de Televisión Digital Terrenal.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal, y en los artículos 3 y 4 del citado Reglamento Técnico y de Prestación del Servicio de Televisión Digital Terrenal, aprobado por Orden del Ministerio de Fomento de 9 de octubre de 1998, en relación con la gestión indirecta del servicio público de televisión digital terrenal y el otorgamiento de los títulos habilitantes, corresponde al Consejo de Ministros convocar y resolver los concursos para la adjudicación de las concesiones para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal, en régimen de gestión indirecta.

A tal efecto, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, publicado mediante la Resolución del Secretario general de Comunicaciones de 11 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 11, del 13), aprobó el pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas por el que ha de regirse el concurso público para la adjudicación de una concesión habilitante para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal, y por el que se convocó el correspondiente concurso público.

Por último, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de marzo de 1999, publicado mediante la Resolución del Secretario general de Comunicaciones de 22 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 72, del 25), amplió los plazos establecidos en el pliego de bases administrativas y de prescripciones técnicas por el que ha de regirse el concurso público para la adjudicación de una concesión para la explotación del servicio público de la televisión digital terrenal aprobado por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, y estableció el régimen económico en que el ente público de la red técnica española de televisión prestará el servicio portador soporte del servicio de televisión digital terrenal.

La Mesa de Contratación, constituida de conformidad con lo dispuesto en el pliego anteriormente citado, ha examinado la oferta aportada por la única sociedad licitadora presentada y admitida al repetido concurso («Onda Digital, Sociedad Anónima») y, concluido su trabajo, ha elevado la correspondiente propuesta de resolución del mismo, en aplicación de las previsiones de la base 18 del pliego de bases administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

En su virtud el Consejo de Ministros, en su reunión del día 18 de junio de 1999, acuerda:

Primero.—Adjudicar la concesión habilitante para la gestión indirecta del servicio público de la televisión digital terrenal, convocada a concurso por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 11, del 13), a la sociedad «Onda Digital, Sociedad Anónima».

Segundo.—La concesión otorgada conlleva la aceptación por la Administración de todas las mejoras, compromisos y garantías ofertados por el adjudicatario en la presentación de la oferta que, al igual que las obligaciones impuestas en el pliego, vincularán al concesionario durante el período de vigencia de dicha concesión.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**19434** *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la relación de cursos finalizados y, en su caso, convocados, autorizados y declarados equivalentes en el año 1999.*

A fin de continuar el proceso de habilitación del profesorado del Cuerpo de Maestros, en distintas áreas de especialidad, mediante la realización

de cursos de especialización, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, e iniciar un proceso similar respecto del profesorado de centros docentes públicos de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas sin competencias plenas en materia educativa, por Orden de 11 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), se homologan cursos de especialización para el profesorado de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial y del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y de habilitación para los profesionales del primer ciclo de Educación Infantil.

El apartado séptimo de dicha Orden establece que con una periodicidad, al menos, anual, el Ministerio de Educación y Cultura y, en su caso, las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, publicarán en sus respectivos boletines o diarios oficiales la relación de cursos convocados y autorizados al amparo de lo dispuesto en esta Orden, las entidades organizadoras de los mismos, así como la relación de personas que los superen con evaluación positiva.

En su virtud, esta Secretaría General ha dispuesto hacer pública, en anexo único a la presente Resolución, la relación de cursos finalizados y, en su caso, convocados, autorizados y declarados equivalentes por el Ministerio de Educación y Cultura durante el año 1999.

Madrid, 19 de julio de 1999.—El Secretario general, Roberto Mur Montero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Departamento y Subdirectora general de Formación del Profesorado.

#### ANEXO

##### Curso de especialización en Educación Especial: Pedagogía Terapéutica

*Entidad organizadora: Universidad de Oviedo. Promoción 1997-1999  
Convocatoria: Septiembre de 1997. Entidad convocante: FETE-UGT*

Relación de personas que han finalizado el curso con calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Aller Fernández, María Carmen	32.870.261
Álvarez Martínez, Rocío	11.075.716
Barrera Lada, Juan Luis	11.061.060
Cano Benito, Ana	6.974.482
Carril Suárez, M. Ángel	11.393.081
Congil Alonso, Adolfo	11.052.944
Díaz Fernández, Felipe	11.071.279
Fernández Alonso, Mercedes	71.618.481
Fernández Nieto, José Antonio	11.376.981
Fernández Coto, Milagros	10.785.753
García Cuervo, Fermína	11.378.717
García Suárez, Águeda	71.619.464
González Díaz, Pilar	12.216.910
González González, Rosa María	71.872.062
González Vidal, Oliva	11.044.522
López Fernández, José Domingo	71.861.841
Loza Pérez, Ángeles	71.864.509
Piriz Fernández, Ángeles	10.557.062
Pórtoles Osta, María Ángeles	72.644.517
Pousada Morán, Joaquina	11.392.482
Quintana Noceda, María Carmen	71.864.150
Recuero Esteban, José	11.069.253
Rodríguez Castañón, María	11.051.055
Rodríguez Noguero, Gloria	11.042.351
Rodríguez Rodríguez, María	10.539.195
Rodríguez Suárez, María	11.049.701
Rodríguez Suárez, Piedad	9.732.906
Rodríguez Vicente, Miguel	11.035.524
Sánchez García, Rosa María	11.047.485
Viesca Rodríguez, Ángel	11.045.561
Villanueva Cuesta, Elena	10.532.558

##### Curso de especialización en Educación Infantil

*Entidad organizadora: Universidad de Oviedo. Promoción 1997-1999  
Convocatoria: Septiembre de 1997. Entidad convocante: FETE-UGT*

Relación de personas que han finalizado el curso con calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Alonso García, Gonzalo Manuel	11.045.550
Álvarez Menéndez, María Luisa	10.600.037
Amieva Gómez, Javier	71.696.365
Ardura Suárez, Elsa	10.801.391
Arango Menéndez, Dolores	10.562.909
Barredo Álvarez, Clara	10.787.949
Consálvez Fernández, Isabel	11.048.555
Fernández Fernández, María Pilar	11.048.914
Fernández Martínez, Olympia	11.039.793
Fernández Rodríguez, María Josefa	11.047.494
Fernández Sánchez, María Ángeles	10.540.051
Flores Pacios, Isabel	10.560.227
Flórez García, Cesárea	10.563.895
García Alonso, Joaquín Antonio	11.042.778
García Alzueta, Carmen	9.416.797
García García, María Josefa	11.053.528
González Fernández, Ana María	76.219.123
López González, José Antonio	9.382.897
Lorenzo Álvarez, Marta	11.040.471
Menéndez Vega, María Dolores	10.790.898
Moro González, Julia	71.762.706
Muñoz López, Ana Isabel	10.593.227
Núñez Blanco, María del Pilar	10.578.267
Pérez Blanco, María del Carmen	10.849.599
Pérez Iglesias, María Amparo	11.074.684
Tirador Fernández, Nuria	9.360.960
Vidales López, Juan Manuel	10.183.870
Vizoso Machín, Ana	10.886.332
Zubizarreta Díaz, Nieves	11.063.589

*Entidad organizadora: Universidad Autónoma de Madrid.  
Promoción 1998-1999  
Convocatoria: Mayo de 1998. Entidad convocante: CC.OO.*

Relación de personas que han finalizado el curso con calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Andrés Herrero, María Patrocinio de	51.840.019
Andrés Paúl, María Eugenia	3.424.693
Aparicio Gamo, María Luisa	51.341.257
Braza Vega, María del Pilar	52.509.259
Cerezo Martín, Ana María	50.183.820
Cubero Cifuentes, Inés	1.917.001
Duque Escalada, María Carmen	51.905.070
Esteban Pérez, María Elena	3.428.119
Fernández Martínez, María Carmen	8.991.940
Fuente Oviano de la Veza, Susana Paloma	2.196.187
García Domínguez, María	27.208.311
García Rodríguez, Ángela	3.765.123
González-Anleo López, Carmen	5.379.252
Güemes González, María Paloma	11.785.690
Hernández Blázquez, Mercedes	6.553.134
Lara Ibáñez, Eugenio	395.512
Martín Ramos, José Ignacio	1.789.535
Moreno Romero, Francisco Javier	7.501.922
Moreno Romero, Jesús	7.501.898
Morote García, María Teresa	31.840.636
Palacios Martínez, Petra	50.041.663
Peña Castro, Carmen Rosa	5.385.812
Ruiz Enrique, María Ángeles	51.926.786
San Martín García, María Isabel	51.401.171

Apellidos y nombre	DNI
Sánchez García, María Isabel .....	7.002.776
Sánchez González, María del Pilar .....	52.115.124
Sánchez Hernández, María Ángeles .....	23.783.390
Serrano Barrera, Mario Constantino .....	50.794.000

### Curso de especialización en Educación Física

Entidad organizadora: Universidad de Valladolid. Promoción 1997-1999  
Convocatoria: Mayo de 1997. Entidad convocante: FETE-UGT

Relación de personas que han finalizado el curso con evaluación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Alario Poza, Margarita del Rosario .....	12.701.392
Andrés Molpeceres, Aitor .....	12.766.619
Antón Losada, Blanca .....	12.719.078
Aparicio Rodríguez, Maudilia .....	71.921.286
Asenjo Hinojal, María del Rosario .....	12.680.604
Azagra Castellanos, María Julia .....	12.739.367
Bores Treceño, María Nuria .....	12.703.234
Cantero Mena, María del Rosario .....	12.725.320
Elices Emperador, Ángel .....	71.918.374
Fernández Silva, María Pilar .....	12.713.392
Fuente Rodríguez, Andrés de la .....	12.728.124
Gallardo Soto, María Ángeles .....	12.998.425
García Anaya, María Mercedes .....	12.661.371
García Meneses, José Luis .....	12.741.058
García Paredes, Lourdes .....	12.715.383
González Cruzado, María Montserrat .....	12.728.349
Guerra Guerra, María Pilar .....	12.755.797
Hermano González, Fernando .....	72.009.009
Manzano Villazán, María Jesús .....	12.731.009
Mediavilla Martínez, Carlos Javier .....	12.700.672
Melero González, María Dolores .....	12.743.386
Miguel Alonso, María Teresa .....	12.650.176
Nava Manrique, Melchor .....	12.726.092
Prada Martín, Esther María Luisa .....	12.710.967
Prieto Bolaños, María Carmen .....	12.356.930
Ramos Melendro, Agustín .....	12.731.553
Rebollo Cuesta, María Trinidad .....	12.693.500
Rodríguez Hernández, Yolanda .....	12.728.793
Santos Fernández, María Inmaculada .....	12.700.146
Sanz Roldán, María Cruz .....	12.366.878
Simal Vélez, Barsen Francisco .....	5.343.079

### Curso de especialización en Lengua Extranjera: Inglés

Entidad organizadora: Universidad de Oviedo. Promoción 1997-1999  
Convocatoria: Septiembre de 1997. Entidad convocante: FETE-UGT

Relación de personas que han finalizado el curso con calificación de apto

Apellidos y nombre	DNI
Argüello Díez, María Ángeles .....	11.043.550
Baena Baena, Pablo .....	10.854.369
Barredo Escobio, María Carmen .....	9.393.183
Cambor Cambor, María Antonia .....	10.845.617
Castro González, José Tomás .....	72.310.327
Durán Fernández, Ana María .....	11.357.641
García Fernández, María del Pilar .....	10.545.641
García Merino, María Carmen .....	13.087.654
Garrido Fernández, María Josefa .....	10.787.440
González Laviana, Manuel .....	32.875.086

Apellidos y nombre	DNI
Hevia Neira, María Luisa Beatriz .....	10.560.651
Iglesias Rendueles, Jaime .....	10.514.362
Llaneza Huerta, Marisol .....	10.820.248
López-Sela Fernández, C. José .....	9.378.067
Lozoya Rico, Manuel Ignacio .....	51.648.977
Luiña Pérez, Benigno .....	71.599.842
Menéndez Fernández, Rosa Ana .....	10.879.734
Muñoz Tallos, Luz del Mar .....	11.037.323
Ortea Cueva, Manuel .....	10.838.270
Pérez Carneado, Rosa .....	10.834.025
Prieto Hevia, María del Rosario .....	11.063.046
Río Fernández, Ana del .....	9.387.858
Sánchez González, María Aurora .....	11.039.196

## 19435 ORDEN de 9 de septiembre de 1999 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 1999.

Por Orden de 2 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convocó el Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 1999, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Historia de España correspondiente a 1999, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidente: Don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Guillermo Céspedes del Castillo, miembro de la Real Academia de la Historia.

Don Antonio Gallego Gallego, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Antonio Truyol Serra, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre Profesores de Universidad de distintas especialidades de la Historia:

Don Javier Tusell Gómez.

Don Julio Valdeón Baroque.

Don Juan Pablo Fusí Aizpurúa.

Don Fernando García de Cortázar.

3) Autor galardonado en la edición anterior: Don Eloy Benito Ruano.

Secretaria: Doña Tarsila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V.E. y a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.